

CAPITULO QUINTO

II. ASPECTOS RELEVANTES DEL GASTO PUBLICO

Jorge Durán Chávez

JORGE DURAN CHAVEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

México, D.F., 4 de agosto de 1928

CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA:

Director General del FONACOT; Director General de los Estudios América; Director General de Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; Coordinador General de la Comisión de Cinematografía de la SEP.

ACTIVIDADES FUERA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA:

Director Cinematográfico, ha dirigido entre otras, las películas “La soldadera y El rapaz (coproducción con Francia): autor de los guiones “La vida de Sor Juana Inés de la Cruz” y “La Azotea”, entre otros.

ACTIVIDADES POLITICAS PARTIDISTAS:

Pertenece al Sector Obrero (CROM) del PRI, Partido donde ha sido Delegado General en varios estados, Vocal y Presidente Interino de la Comisión Coordinadora de Convenciones y Vicepresidente de la Comisión Nacional del Padrón del CEN. En la actualidad, secretario de la Comisión Nacional de Evaluación y Apoyo del CEN.

ACTIVIDADES SINDICALES, SOCIALES Y POLITICAS NO PARTIDISTAS:

Secretario General de la Sección Técnicos y Manuales del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana (65-75); Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Transporte de la República Mexicana; Integrante de la Coordinadora del Congreso del Trabajo; Secretario de Acción Política del Comité Central de la CROM. Presidente del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario; presidente del Congreso del Trabajo (72-73).

EXPERIENCIA LEGISLATIVA:

Diputado Federal en las legislaturas XLVII (67-70) y XLIX (73-76). En la LVII Legislatura: Integrante de la Diputación Priísta del Distrito Federal, es miembro de las comisiones de Cultura; Radio; Televisión y Cinematografía, y Vivienda.

Aspectos Relevantes sobre el Gasto Público

El Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece los lineamientos de sus programas de trabajo, así como de las tareas a realizar. Un componente importante de dicha acción es la política de gasto, expresada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Proceso de Integración y Aprobación.

El Presupuesto es un cálculo financiero anticipado de los ingresos y los egresos. Expresa, además, las decisiones de política de planeación del gasto público. Para la elaboración del presupuesto se toman en cuenta, principalmente, las necesidades de la población, los compromisos de gasto del gobierno, así como el entorno macroeconómico.

El Poder Ejecutivo integra y presenta la propuesta de gasto que realizan los poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión de los Derechos Humanos, junto con el de las secretarías y entidades paraestatales a su cargo. Esta propuesta se denomina Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y se presenta ante la H. Cámara de Diputados para su examen, revisión y aprobación.

Fuentes y Usos de Recursos del Sector Público.

La principal fuente de financiamiento del gobierno son las contribuciones ciudadanas. El gasto público también es financiado mediante el pago de derechos, productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios públicos. La diferencia entre la suma de estos ingresos y el gasto público, si este último es mayor a los primeros, se cubre con los préstamos que requiere el gobierno. Así, necesariamente el monto de los ingresos públicos, incluyendo el endeudamiento, es igual al monto de gasto público.

Dimensiones del Gasto Público.

El gasto público es clasificado en tres dimensiones: por ejecutor del gasto (clasificación administrativa); de acuerdo al tipo de bienes y servicios que se adquieren (clasificación económica); y en función del propósito a que se destina cada gasto (clasificación funcional).

Clasificación Administrativa.

La principal utilidad de la clasificación administrativa radica en que permite identificar con claridad a los ejecutores del gasto.

¿Quién gasta?

- Poderes y Organos Autónomos
- Ramos Generales
- Administración Pública Centralizada
- Administración Pública Paraestatal

Clasificación Económica.

Clasificación por Objeto de Gasto.

¿En qué se gasta?

Las características económicas del gasto programable separan al mismo en corriente y de capital. Dentro del primero, se distinguen los gastos destinados al pago de sueldos y salarios, compra de materiales y suministros y al pago de servicios. El segundo distingue la asignación del gasto de capital e inversión física e inversión financiera.

Clasificación Funcional.

¿Para qué se gasta?

La utilidad de la clasificación funcional radica en que se permite conocer la orientación y asignación de los gastos del gobierno en funciones que indican hacia dónde y para qué se asigna el presupuesto.

- Gestión Gubernamental.
- Desarrollo Social.
- Funciones Productivas.
- Funciones de Gasto No Programable.

Aspectos relevantes sobre el gasto público 2000.

El Presupuesto para el año 2000 asciende a 1 billón 187 mil, 819.1 millones de pesos: 83.0% de estos recursos serán canalizados al gasto primario y 17.0% al pago del costo financiero de la deuda pública.

Gasto Neto Total.

En el año 2000 el gasto neto del sector público como proporción del PIB será de 22.7%, similar a 1999.

Gasto Primario.

Este nivel de gasto se obtiene al descontar del gasto neto total el costo financiero de la deuda. Durante el ejercicio 2000 el gasto primario aumentará en 3.9% real. Los recursos adicionales para las entidades federativas y los municipios por concepto de participaciones y aportaciones federales y otros transferidos por convenios de descentralización, aumentarán en 20,413.7 millones de pesos; 5.9% más en términos reales.

Gasto Programable.

El gasto programable se obtiene al deducir las participaciones a estados y municipios, así como las Adefas, del gasto primario. El gasto programable para el año 2000 es mayor respecto de 1999. Por su parte, en su conjunto los presupuestos de los poderes Legislativo y Judicial, Instituto Federal Electoral y Comisión Nacional de Derechos Humanos son superiores respecto de 1999.

Los estados y municipios recibirán en el 2000 recursos adicionales a través del Ramo 33 y de diversos convenios de descentralización.

Sin considerar el costo de la Reforma a la Seguridad Social, el gasto programable es inferior al de 1994 en 3.1 puntos porcentuales del PIB. Incluyendo este costo, es inferior en 2.0 puntos del PIB.

Con o sin Reforma, es el más bajo en al menos, en los últimos 21 años.

En el período 1994-2000 el gasto programable habrá descendido del 17.5 al 15.46% del PIB; es decir, una disminución de 2.0 puntos porcentuales del Producto. En ese lapso el presupuesto de organismos y empresas del Sector Público es inferior a 1.6% puntos del PIB, en tanto que el presupuesto ejercido por las dependencias del Ejecutivo Federal, incluyendo el gasto descentralizado, habrá descendido en 0.5 puntos del PIB.

Prioridades del Gasto

- *Inversión.*
 - > Hidrocarburos
 - > Electricidad

Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano

- > Carreteras

- *Desarrollo Social*

- > Educación
- > Seguridad Social
- > Salud
- > Capacitación Laboral

- *Combate a la Pobreza Extrema.*

- > Desarrollo del Capital Humano
- > Oportunidades de Ingreso
- > Desarrollo de Capital Físico

- *Desarrollo Rural Integral*

- *Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho*

- > Poderes
- > Instituto Federal Electoral, IFE
- > Proceso Electoral del 2000
- > Seguridad Pública

- *Federalismo*